

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 05 de diciembre de 2022

DEIA-DEEIA-AC-0183-0512-2022

Señora

Evangelina Saavedra Moreno

Promotora del Proyecto

E. S. D.

Señora Saavedra:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO RESIDENCIAL”**, a desarrollarse en el corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, que consiste en lo siguiente:

1. En respuesta a la **pregunta 1**, de la primera información aclaratoria, en relación a aclarar la superficie total del proyecto y aportar coordenadas UTM con su respectivo Datum que definen el polígono a desarrollar. Al respecto, se indica la superficie total del proyecto de 26,488.41 m² y se presenta el conjunto de coordenadas de las cuatro fincas a ocupar para el desarrollo del proyecto. En los certificados de propiedad de la Finca N°30306547, se indica que posee una superficie de 8938 m² 28 dm², Finca N° 30306548 con una superficie de 5681 m² 47 dm², Finca N° 30306979 con una superficie de 5934 m² 70 dm² y Finca N° 30306400 con una superficie de 5933 m² 96 dm², que en total suman una superficie de 26,488.41 m². Sin embargo, en mapa ilustrativo emitido por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), se observa un desfase del polígono 1 al 2 y 3 al 4, por el cual no se integran para conformar un solo polígono y así obtener una superficie total del proyecto. Por lo que se solicita:
 - a. Presentar las coordenadas UTM del polígono total del proyecto, con su respectivo Datum, y superficie acorde a las indicas en los registros de propiedad.
 - b. Representar mediante plano el polígono total a generar, integrando las cuatro fincas a utilizar para el proyecto.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

www.milambiente.gob.pe

Página 1 de 2

Rugido de
REVISADO

1000

Página 1 de 2

DEEIA-F-015 versión 2.0

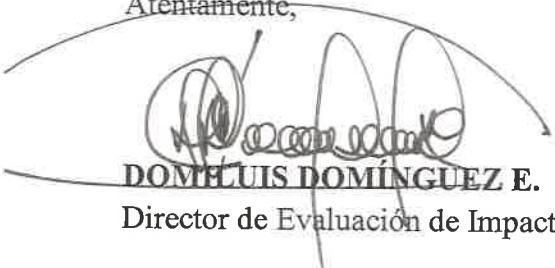
2. En respuesta a la **pregunta 4**, de la primera información aclaratoria, literal (b), donde se solicitaba, “*presentar informe de mediciones de ruido ambiental original o copia autenticada con la firma del profesional idóneo responsable de su elaboración y su respectivo certificado de calibración del equipo utilizado*”. Se observa que dicho informe de mediciones de ruido ambiental, se presenta de manera simple sin firma del profesional idóneo responsable de su elaboración. Por lo que se solicita:

- Presentar informe de mediciones de ruido ambiental original o copia autenticada con la firma del profesional idóneo responsable de su elaboración y su respectivo certificado de calibración del equipo utilizado.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape File y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019, de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/jg/aa
er



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 2 de 2

Panamá, 16 de diciembre de 2022.

Ing. Milciades Concepción
Ministro de Ambiente.

Un cordial saludo.

Por este medio yo, **Evangelina Saavedra Moreno** (persona natural), con cédula de identidad personal No. 6-86-96, en calidad de promotor y representante legal del proyecto **“NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO RESIDENCIAL”**, ubicado en la provincia de Darién, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, lugar San José, me notifico por escrito ante la segunda información aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0183-0512-2022**, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto antes mencionado.

De igual manera autorizo al Ing. Aldo J. Córdoba C. con cédula de identidad personal Nº 8-276-240, para que retire esta solicitud.

Agradeciendo de antemano su cordial atención, se despide.

Evangelina Saavedra.
Nº 6-86-96.

Evangelina Saavedra suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

6-86-96



CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s); por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

16 DIC 2022

Colón,

Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Aldo Javier
Cordoba Castillo

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 17-JUL-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, LA CHORRERA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 16-JUL-2013 EXPIRA: 16-JUL-2023

8-276-240



D. Javier

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Carlos Antonio
Gonzalez Zambrano

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-MAY-1944
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, POCRI
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-ABR-2014 EXPIRA: 07-ABR-2024

7-55-216



Carlos Antonio Gonzalez Zambrano